

936
IF/ 45

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, **22 JUN 2015**

VISTO: La solicitud realizada por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

RESULTANDO: I) que solicita la declaración de Interés Nacional del "Séptimo Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos – INNOVA 2015" el cual se realizará por primera vez en Uruguay en forma conjunta con el "Décimo Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos – CIBIA";

II) que el encuentro referido se focalizará en tres ejes temáticos fundamentales, dentro del lema "**Desafíos, avances e innovación en el procesamiento de alimentos**", tales como: 1. La seguridad y calidad de los alimentos (ingeniería y salud), 2. el papel del agua en la industria alimentaria y 3. la adopción de la innovación;

III) que el evento a realizarse consiste en la presentación de exposiciones y pósters, y se desarrollará desde el día 7 al 9 de octubre de 2015 en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

CONSIDERANDO: que es interés de la Administración el auspiciar un evento como el referido, en tanto contribuye a los cometidos del Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

2015/02001/00962 -

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del "Séptimo Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos – INNOVA 2015" bajo el lema: **"Desafíos, avances e innovación en el procesamiento de alimentos"**, el cual habrá de celebrarse desde el día 7 al 9 de Octubre de 2015 en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

2°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

